COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 3
Dirección
*****

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28 /2011
ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA

Señor
Comandante Interino de la Armada Paraguaya
VALTE JUAN CARLOS BENITEZ FROMHERZ
Presente:

*En desarrollo del proceso de evaluación para la Contratación Directa 28/2011, de la Unidad Operativa de Contratación N° 3 "Comando de la Armada", "**Adquisición de equipos de oficina**", para la Armada Paraguaya, durante en Ejercicio Fiscal año 2011, esta Unidad Operativa de Contratación, presenta el informe de evaluación de la misma, que se realizo de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto reglamentario N° 21909/03, y las condiciones del presente llamado en donde se establecen las metodologías de evaluación.*

*El costo estimado según el Programa Anual de Contrataciones del presente llamado, correspondiente al **PAC Institucional Nº 217.673**, conforme lo establece el Art. 15° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art.13° del Decreto Nº 21.909/03 y conforme al **CDP N° 488/2011**, asciende a la suma de **Gs.45.843.652.- (Guaraníes cuarenta y cinco millones ochocientos cuarenta y tres mil seiscientos cincuenta y dos).***

*Sé Curso invitación a los siguientes oferentes: **HZ INGENIERIA, BIOS GROUP S.R.L., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., NEOTEK S.A.AYCOM S.R.L..,** y a través del sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), para todos los interesados en participar en dicho proceso de contratación de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.*

*El día lunes cuatro de julio de 2011, a las 07:45 horas, finaliza la recepción de las ofertas y a las 08:00 horas, se procedió a realizar la apertura de las propuestas presentada, verificando cuantitativamente las documentaciones solicitadas en las condiciones del presente llamado conforme prescribe las disposiciones legales que rige la materia, de conformidad al **Acta N° 56/2011**, en la cual textualmente expresa:*

Nº	*OFERENTE*	*MONTO DE LAS OFERTAS*	*DOCUMENTACION*
1	*AYCOM S.R.L.*	*78.780.000.-*	*COMPLETA*
2	*DATA SYSTEMS SAECA*	*48.150.000.-*	*COMPLETA*
3	*NEOTEK S.A.*	*24.120.000.-*	*COMPLETA*

4	TIME S.R.L.	11.165.000.-	COMPLETA
5	DREI ASOCIADOS S.R.L.	99.610.000.-	COMPLETA

De lo actuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado el Acta Correspondiente (Nº 56/2011) en la que se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto ***21.909/03.***

La evaluación se desarrolló en tres etapas principales: la primera correspondió a un Examen Preliminar de las ofertas, segundo evaluación de los precios de las ofertas, la tercera la evaluación detallada de las ofertas.

1. EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

Se han examinado las ofertas de los oferentes para confirmar que todos los documentos solicitados en las condiciones del presente llamado, hayan sido suministrados y para determinar si cada documento está completo y se constató que todos los oferentes, han proveído todas las documentaciones básicas de carácter sustancial y no sustanciales, solicitadas en las condiciones del presente llamado y las mismas reúnen los requisitos exigidos por la convocante.

Se han examinado las ofertas presentadas por los oferentes, para confirmar que todos los documentos solicitados según el Anexo I -Inciso 10, haya sido suministrados, esté completo y que la misma reúnan los requisitos exigidos por la convocante.

En esta etapa se ha procedido al análisis de la oferta, conforme lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03, los cuales se indican en el cuadro anexo:

Requisitos	AYCOM SRL	DATA SYSTEMS SAECA	NEOTEK S.A.	TIME S.R.L.	DREI ASOCIADO SRL
a) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	SI	SI	SI	SI	SI
b) Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado (documento original)	SI	SI	SI	SI	SI
c) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.;	SI	SI	SI	SI	SI
d) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	SI	SI	SI	SI	SI
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03.	SI	SI	SI	SI	SI

2. EVALUACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Una vez analizados las ofertas de los oferentes en cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial y no sustancial, se procedió a la clasificación de los mismos en orden numérico de menor a mayor por cada ítem, resultando lo expresado en el Anexo Cuadro Comparativo de Ofertas.

Se procedió a evaluar dichas ofertas realizando comparaciones de precios de los bienes solicitado conforme a la planilla de comparación de precios que forma parte del presente informe y resultado de la misma hemos constatado que la empresa que se especifican a continuación han presentado los precios más bajo.

1.- AYCOM S.R.L., en los ítem N° 1, 2, 3, 4 y 6.
2.- NEOTEK S.A., en los ítems N° 5 y 8.
3.- DATA SYSTEMS SAECA, en el ítem N° 7

3. EVALUACION TECNICA DE LA OFERTA.

En esta etapa se analizaron las ofertas de los oferentes que se mencionan más arriba para determinar si están calificados para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, para lo cual se han examinado las documentaciones presentada por los oferentes, utilizando los criterios establecidos en el presente llamado para determinar los siguientes:

3.1 CRITERIO DE EVALUACION

3.1.1 CRITERIO TECNICO

Posterior a la comparación de precio se procedió a analizar si la misma se ajusta a las especificaciones técnicas solicitada, conforme a la planilla de especificaciones técnicas, se concluyó que la oferta de los oferentes ***AYCOM S.R.L ., NEOTEK S.A. y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., "PASAN",*** *los requisitos técnicos solicitados por la Convocante.*

3.2 CRITERIO DE CALIFICACION

3.2.1 DOCUMENTOS LEGALES

Los oferentes ***AYCOM S.R.L ., NEOTEK S.A. y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A,*** *han proporcionados todas las documentaciones exigidas por la convocantes por lo que* ***"CUMPLEN"*** *con los requisitos y por la cual están calificados legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.*

3.2.2 CAPACIDAD FINANCIERA

Del análisis de los documentos de Estados Financieros, ratios de los mismos y otros documentos presentado por los oferentes, ***AYCOM S.R.L ., NEOTEK S.A. y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A*** *concluimos que las mismas* ***"CUMPLEN"*** *con las solvencias económicas, exigidas por la convocante y por lo tanto se encuentran calificadas para cumplir con el Contrato de Provisión de lo solicitado por la Armada Paraguaya.*

Finalmente, conforme a los documentos proporcionados, por los oferentes, ***AYCOM S.R.L ., NEOTEK S.A. y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A****. han demostrados que tienen las capacidades legales y financieras y que los productos ofertados reúnen las especificaciones técnicas solicitada, por la que hemos considerado que los oferentes han cumplidos sustancialmente con todos los requerimientos solicitados por la convocante por la que han demostrados que tienen las capacidades para proveer dichos productos a la institución y que dichas ofertas presentada, se han considerados como las "ofertas más bajas" y ;*

CONCLUSIÓN:

De conformidad al Artículo 28.-, de la Ley 2.051/03 ***"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*** *y el Art. 63°, del Decreto N° 21.909/03, el oferente* ***AYCOM S.R.L ., NEOTEK S.A. y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,*** *han cumplidos con los requisitos legales y técnicos exigidos, están calificados y tienen las capacidades necesarias para ejecutar el contrato y los precios presentados por las mismas, se adecuan a las previsiones presupuestaria, a satisfacción de la Convocante y cuya contratación no ocasionará ningún daño o perjuicio a la institución y;*

Que los ítems N° 2 y 8, no posee las ofertas susceptibles de ser comparada técnica y económicamente, conforme establece el Art.34 , Inc. c) de la Ley 2.051/03, expresa" ***que para llevar a cabo la adjudicación se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar económicamente , atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate , salvo que , por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferente en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima Autoridad del Organismo, de la entidad o la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación****" pero teniendo en cuenta que los precios de dicho bienes, sumando las misma da un resultado cuya cuantía no es significativa para la realización de otro proceso para la adquisición de los mismos, ya que representaría una pérdida de tiempo para la convocante y;*

Basándose en lo anteriormente expuesto y ajustado a las disposiciones legales y a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, conforme a la Ley Nº 4.249 que aprueba el Presupuesto General de la Nación año 2011 y la Programación Anual de Contrataciones (PAC) Nº ***217.673,*** *recomendamos los siguientes:*

1°.- ***APROBAR*** *el resultado y la Adjudicación del procedimiento de Contratación Directa N° 28/2011,* ***"ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA"*** *para la* ***ARMADA PARAGUAYA"****, a favor de las firmas comerciales,* ***AYCOM S.R.****L., en los ítems N° 1, 2, 3, 4 y 6..,* ***hasta la suma de Gs.16.100.000.- (Guaraníes dieciséis millones cien mil, NEOTEK S.A.,*** *en los ítems N° 5 y 8, hasta la suma de* ***Gs.1.658.000.- (Guaraníes un millón seiscientos cincuenta y ocho mil) y DATA SYSTEMS SAECA****, en el ítem N° 7, hasta la suma de* ***Gs.23.800.000.- (Guaraníes veintitrés millones ochocientos mil****, durante el ejercicio fiscal año 2011, cuyas solvencias técnicas, económicas y legales, se consideran suficiente para cumplir con el compromiso requerido, razón por la cual sus ofertas son consideradas conveniente a los intereses de la institución, además la calidad de los bienes ofrecidos satisfacen las exigencias requeridas, conforme se especifican en la planilla de adjudicación.*

2°.- ***IMPUTAR*** *los montos solicitados, con cargo al crédito asignado en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2011, a la entidad 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional; Armada Paraguaya, conforme se especifica a continuación:.*

TIPO	PROG.	SUB PROG	PROY.	O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.	DESCRUPCION	MONTO Gs.
1	6	0	0	540	10	1	99	Adquisición de Equipos de Oficina y Computación	5.845.000
2	1	5	0	540	30	1	11	Adquisición de Equipos de Oficina y Computación	5.733.000

2	1	6	0	540	10	1	11	Adquisición de Equipos de Oficina y Computación	5.800.000
2	1	6	0	540	30	1	11	Adquisición de Equipos de Oficina y Computación	6.330.000
2	1	9	0	540	10	1	11	Adquisición de Equipos de Oficina y Computación	10.000.000
2	1	9	0	540	30	1	11	Adquisición de Equipos de Oficina y Computación	7.850.000
TOTAL ADJUDICADO									**41.558.000**

Firman en prueba de conformidad los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 06 de julio de 2011

JORGE LEDEZMA
SO 3° F – MIEMBRO UOC N° 3

JULIO MEDINA
TTE C INT – MIEMBRO UOC N° 3

PEDRO VERA VILLAR
SO 3° F – MIEMBRO UOC N° 3

RUFINO ORTELLADO AGÜERO
CAP N DEM – DIRECTOR UOC N° 3